



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social y Familia		
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social		
Responsable (cargo):	Director (a) de Infancia, Adolescencia y Juventud		
Definición:	Trámite		Servicio X
Nombre:	Ludoteca Naves Valentina – Bebeteca “Sueños de la Niñez” Municipio de Sabaneta para estimular el desarrollo cognitivo, psicomotor y socio emocional y afectivo de los niños, niñas y adolescentes..		
Nombre estandarizado:	Ludoteca Naves Valentina – Bebeteca Sueños de la Niñez		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Propiciar espacios desde el juego, la lúdica y la cultura que permitan la estimulación y el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas de niñas y niños desde sus primeros meses de vida hasta los 12 años de edad; vinculando a las familias en prácticas constructoras del buen trato		
Trámite/Servicio dirigido a:	Padres de familia e instituciones educativas para el ingreso a realizar actividades lúdico recreativas a la Ludoteca Naves Valentina para niños entre 2 y 12 años y Bebeteca “Sueños de la Niñez para niños con edades entre 0 a 5 años		
Puntos de atención:	Ludoteca Naves Valentina. Calle 56 sur N° 42B-55 Centro Ambiental, Cultural y Deportivo María Auxiliadora Teléfono: 6044406761 ext. 1922 Bebeteca Sueños de la Niñez Calle 82 sur N° 34-69 Vereda Pan de Azúcar Teléfono: 6044406761 ext. 1922		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Actividades lúdicas		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	1. Requisitos para acceder al servicio: a. Los niños, niñas y adolescentes que deseen ingresar a la ludoteca Naves Valentina en el Municipio de Sabaneta: niños y niñas entre 2 y 6 años deben asistir con un adulto responsable. b. Los niños, niñas y adolescentes que deseen ingresar a la Bebeteca “Sueños de la Niñez Vereda Pan de Azúcar en el Municipio de Sabaneta: niños y niñas entre 0 y 5 años deben asistir con un adulto responsable. 2. Procedimientos para las Instituciones Educativas, Hogares Comunitarios y Centros Infantiles para la acceder al servicio: Realizar la solicitud telefónicamente en la Ludoteca Naves Valentina o Bebeteca Sueños de la Niñez para ser agendada. a. Toda persona que ingrese a la Ludoteca Naves Valentina o Bebeteca Sueños de la Niñez debe practicar todas las medidas de bioseguridad y autocuidado b. Todo niño, niña y adolescente que ingrese a la Ludoteca Naves Valentina o Bebeteca Sueños de la Niñez como debe llenar una lista asistencia con todos sus datos. c. Confirmación de asistencia día y hora. d. Quien ingrese a la Ludoteca Naves Valentina o Bebeteca Sueños de la Niñez debe cumplir las normas básicas de convivencia ciudadana. Ingreso gratuito		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	Inmediato. Según Artículo 14. Ley 1755 de 2015		
	Nombre del Resultado:	Ingreso de niños, niñas y adolescentes para realizar actividades lúdico-recreativas.		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Teléfono:		6044406761 ext. 1922	
	Presencial:		Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud Ludoteca Naves Valentina Bebeteca "Sueños de la Niñez" En el horario: Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 a 5:00 p.m. Los viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2.00 pm a 4:00 pm.	
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	<ol style="list-style-type: none"> Atender cordial y acertadamente a los niños, niñas y adolescentes y sus acudientes. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad Informar oportunamente a los niños, niñas y adolescentes y sus acudientes todo lo relacionado con el servicio. Disponer de personal idóneo para la realización de las actividades en la ludoteca. Proporcionar los recursos físicos (instalaciones y material didáctico adecuado y suficiente) para la atención. También realiza el servicio de "ludoteca Itinerante" en las diferentes instituciones educativas públicas y privadas, hogares comunitarios, centros infantiles, juntas de acción comunal, vacaciones recreativas en las veredas del Municipio de Sabaneta. 			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none"> Formatos Sistema Gestión de Calidad Registros fotográficos 			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1098	2006	Artículo 30
	Acuerdo	02	2013	Artículos 3 y 9.
	Ley	1755	2015	Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones
	Ley	1804	2016	Artículo 15
Actualizado por: Angela Miriam Castaño Estrada Profesional Universitaria: Líder MIPG Secretaría de Inclusión Social y Familia	Jurídico que aprueba: Claudia Yepes Apoyo Jurídico Dirección Infancia, adolescencia y juventud Secretaría de Inclusión Social y Familia	Aprobado por Calidad: Aprobado por Calidad: Aprobado por Calidad: German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	Fecha: 07/05/2024	